



**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión Julio 2017**

<b>Información General</b>	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Declaración de ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles ante la Delegación o Subdelegación Fiscal.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Presentación de la declaración y/o pago a la Entidad, por cada operación que realicen los contribuyentes que obtienen ingresos por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca, a través de las persona que por disposición legal tengan funciones notariales.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
<b>Tipo de Usuario</b>	Las personas , que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.
<b>Requisitos</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Presentar Información correspondiente de; Fecha de firma de escritura, Naturaleza del acto o concepto de la enajenación, Número de escritura, Ingresos por la Enajenación de bienes, Deducciones autorizadas, Número de años transcurridos, Número de enajenantes, Datos de identificación de los enajenantes y domicilio, Domicilio del bien enajenado, clave catastral, porcentaje de ingresos por enajenante.
<b>Procedimientos</b>	1.El Contribuyente deberá acudir a la Delegación o Subdelegación Fiscal más cercana a su domicilio. 2. Presentar la información para la presentación de la declaración. 3. El Asesor Fiscal captura la información en el sistema de la Secretaría de Finanzas. 4. El Asesor Fiscal entrega el formato de la declaración y del pago ingresos Federales Coordinados Impuesto Sobre la Renta Enajenación de Bienes Inmuebles. 5. El contribuyente acude a la Institución Bancaria de su preferencia, para realizar el pago correspondiente.
<b>Duración del Trámite</b>	10 minutos.
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	20 Minutos.
<b>Particularidades</b>	Los fedatarios públicos que por disposición legal tengan funciones notariales, deberán calcular, retener y enterar lo que corresponda de los ingresos generados por la venta de bienes inmuebles consignadas por escritura escritura pública.
<b>Modalidades</b>	No aplica.
<b>Sustento Legal</b>	Fracción II de la Clausula Segunda de la Sección I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Credito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito.
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Formato declaración de Enajenación de Bienes inmuebles y el Formato del Impuesto sobre la Renta a entidades Federativas Enajenación de Bienes Inmuebles
<b>Vigencia</b>	5 años.
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
<b>Información y formatos</b>	<a href="http://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/anexdrcg2017/Anexo4/FEBI-01.pdf">http://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/anexdrcg2017/Anexo4/FEBI-01.pdf</a>
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, planta baja. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs